

Río Gallegos, 5 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05204-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que se ha firmado un Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que dicho Convenio se efectúa con el fin de confeccionar los formularios de Ficha Social "Las Familias Cuentan" en la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y a los efectos de su aplicación se requiere que LA UNIVERSIDAD disponga de los recursos humanos necesarios para realizar la tarea de relevamiento;

Que la Cláusula Segunda del mencionado Convenio establece que la Universidad realizará el reclutamiento de actores para la aplicación, edición y supervisión de alrededor de 5300 formularios de FICHA SOCIAL Y ANEXO y/o Formularios de No Respuesta, que resulten de la visita a los domicilios en la localidad;

Que se considera conveniente efectuar la incorporación de los encuestadores dado que se orientará a alumnos de las diferentes carreras que dictan esta Universidad, dentro del marco del Sistema de Pasantías;

Que efectuado el llamado a inscripción y realizadas las evaluaciones de los inscriptos se seleccionaron los recursos humanos necesarios para cubrir dichos puestos;

Que las tareas a desarrollar por los citados alumnos en su carácter de pasante coadyuvan a su formación profesional, permitiéndole tomar contacto con el ámbito en que se desenvuelven las entidades públicas y privadas que se relacionan con esta Universidad;

Que los alumnos mencionados cumplen los requisitos mínimos previstos en las Ordenanzas UNPA 003-96 y 017-98, Decreto Nacional N° 340/92, Resoluciones 103 y 125 del Consejo Superior de la UNPA, y Ley N° 25.165-99 y sus modificatorias;

Que en principio surge necesario incorporar a los alumnos como pasantes a partir del día 20 de julio y hasta el día 31 de agosto del corriente año;

Que se debe establecer que las tareas serán remuneradas de acuerdo a la productividad de las mismas, según los siguientes montos durante la capacitación Ficha Social (FIS) la suma de PESOS ONCE CON UN CENTAVOS (\$11,1); Ficha No Respondida la suma de PESOS CERO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 0,90) cada una; luego de la Capacitación Ficha Social (FIS) la suma de PESOS SIETE CON VEINTE (\$ 7,20) cada una; y Ficha No Respondida la suma de PESOS UNO CON CUARENTA (\$ 1,40) cada una;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR, al sistema de Pasantías del Decreto N° 340/92 y Ordenanza UNPA N° 003-96 y 017-98 y Ley N° 25165-99 a los alumnos que se



allan en Anexo adjunto a la presente , los que se desempeñaran en la confección de formularios de Ficha Social "Las Familias Cuentan" en la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz dentro del marco del Convenio firmado entre esta Universidad y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación -

Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO, que los pasantes cumplirán cuatro (4) horas de trabajo diarias, bajo la tutoría y en los lugares que establezca la Prof. María Elena SHEVERRIA.-

Artículo 3°.- DEJAR ESTABLECIDO, que los pasantes percibirán en concepto de asignación estímulo por productividad y que será de acuerdo al siguiente detalle , durante la capacitación por la confección de una Ficha Social (FIS) la suma de PESOS SIETE CON UN CENTAVOS (\$ 11,1) , por una Ficha No Respondida (FNR) la suma de PESOS UNO CON CUARENTA (\$ 1,40) .Posterior a la capacitación por FIS la suma de PESOS SIETE CON VEINTE (\$ 7,20 y por una FNR la suma de PESOS CERO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 0,90).-

Artículo 4°.- DEJAR ESTABLECIDO, que en el plazo de (60) días deberá presentarse un plan de objetivos propuestos con la pasantía autorizada por el art.1°.-

Artículo 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Actividad: 4 -Educación y Cultura- Programa:23 - Extensión - Actividad: 1 - Difusión y Eventos - Inciso 5.1.3. Becas -Presupuesto 2005.-

Artículo 6°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-


Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Néctor Aníbal BILLONI
RECTOR

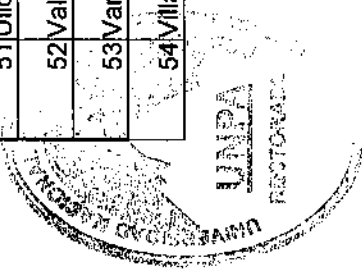
SOLUCION

Nº 510 -2005.-

015

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	CARRERA Y AÑO QUE CURSA
1 Agüero María Alejandra	18.443.865	Enfermería -UNPA, 1er año
2 Aguilar Sonia	18.786.960	Estudiante profesorado en geografía
3 Alaniz Eugenia	22.781.031	
4 Arroyo Verónica	30.839.242	Estudiante -4º año de la carrera Profesorado en Historia
5 Asencio Emilia Elizabeth	31.838.476	Estudiante
6 Asueta Julieta	30.503.028	Estudiante
7 Bernaldes Contreras Daniela	18.823.666	Estudiante de 1er año en licenciatura en administración
8 Calvo Carlos	29.109.382	
9 Cañete Mauricio Enrique	26.496.556	Lic. En Administración /UNPA, 10 Materias aprobadas
10 Castellón Luis Francisco	26.290.516	Estudiante de 1er año de EGB 1 y 2 /U.A.R.T.
11 Chávez Florencia Keila	32.337.644	Estudiante de licenciatura en psicopedagogía /UNPA
12 Chávez Luisina Ginesa	31.440.322	Estudiante de ingeniería en recursos naturales renovables
13 Cortez Lucia	30.890.978	Est. técnico universitario en gestión de organizaciones
14 Daniele Vanina Jimena	30.839.073	Estudiante avanzada de profesorado en historia /UNPA
15 Díaz Altamirano Graciela Susana	30.502.646	Estudiante: Prof. En letras /UNPA
16 Díaz Ojeda Jose Luis	30.360.529	Técnico Universitario en Gestion de Organizaciones
17 Freytes Beatriz Soledad Ester	26.122.515	Estudiante de 4º Año de la Lic. en Psicopedagogía
18 Gonzalez Evelina	29.512.826	Estudiante
19 González Ivana Solange	32.060.491	Estudiante de Licenciatura en Comunicación Social /UNPA
20 Haro Paola Carina	28.156.166	Estudiante: Prof. En Psicopedagogía -4º año /UNPA

43	Reynaga Romina Vanesa	30.807.202	Estudiante Historia
44	Rodríguez Lorena Elizabeth	29.439.853	Estudiante Psicopedagogía
45	Roman Cesar	30.502.817	Estudiante Geografía
46	Romero Juan Marcelo	27.954.999	Estudiante
47	Romero Marcela	25.644.769	Estudiante Psicopedagogía
48	Ruiz Néstor Fabián	23.956.967	Estudiante Enfermería
49	Sotelo Paula Andrea	28.859.264	Estudiante Enfermería
51	Ulloa Verónica Adriana	29825143	Estudiante Administración
52	Valdebenito Obrador Fernando S.	18.814.118	Estudiante
53	Vargas Sandra Patricia	22.097.633	Estudiante Enfermería
54	Villalon Mariana Belén	31.440.171	Estudiante Comunicación Social



[Handwritten signature and initials]